

Fondo de **Desarrollo Indígena Guatemalteco**





Guatemala, 24 de enero de 2024 Oficio-FODIGUA-DE-028-2024

Estimado Diputado Leal:

Ninya' rutzil awach, jata k'a ri Ruk'ux kaj, Ruk'ux Ulew nito'on awichin pa ruwi' ronojel ri samaj achapon (Kaqchikel). Le envío un afectuoso saludo, en nombre del Creador del cielo y la tierra, esperando le guíe en el trabajo que desempeña.

De manera atenta y respetuosa me dirijo a usted para manifestarle que de conformidad con el artículo 17 TER del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, incisos a) al h), correspondiente al mes de **diciembre** del año 2023, en cumplimiento a dicha disposición, se traslada la siguiente información:

- a) La Dirección de Recursos Humanos indicó que durante el mes de diciembre no se realizó ninguna programación o reprogramación de asesorías; asimismo, la Dirección de Planificación informó que para el ejercicio fiscal 2023 no se cuenta con recursos provenientes de la cooperación internacional.
- b) La Dirección de Recursos Humanos, ha informado que durante el mes de diciembre no se realizó ninguna programación y reprogramación de jornales ya que no se tiene contratado personal bajo ese rengión.
- Durante el mes de diciembre del 2023 no se generaron documentos que respalden bonos o beneficios salariales, de acuerdo a lo indicado por la Dirección de Recursos Humanos.
- d) Respecto a este inciso, el Director Administrativo, informó que se mantiene la reprogramación anual de arrendamientos.
- e) La Dirección de Asuntos Jurídicos, informó que en el mes de diciembre no se suscribieron convenios con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones Legalmente Constituidas, Organismos Regionales o Internacionales.
- f) La Dirección de Planificación indicó que durante el presente ejercicio fiscal no se ha proyectado ni ejecutado recursos de "Programación y reprogramación de aportes al sector privado y al sector externo, así como los respectivos informes de avances físicos y financieros".
- g) La Dirección de Planificación ha informado que, para el presente ejercicio fiscal, no se han proyectado ni ejecutado recursos con programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable.
- h) La Dirección Financiera del FODIGUA, informó que hízo entrega a la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda del Congreso de la República de Guatemala, el Informe de Ejecución Presupuestaria de las Liquidaciones de Ingresos y Egresos efectuados durante el mes de diciembre del ejercicio fiscal 2023.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo con muestras de consideración y estima.

Señor Diputado Candido Fernando Leal Gómez

Presidente de la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda

Congreso de la República de Guatemala

Su despacho

6ta. Avenida "A" 8-43 zona 9, ciudad de Guatemala. Teléfono (502) 2314-4114

amaris Ixmuçané

Directora Ejecun 2016

-FUDIGUA-